



CONCURSO “NAVIDAD CON FRESAS”

La campaña europea FRESAS DE EUROPA convoca el Concurso “Navidad con fresas”, que se desarrollará conforme a las siguientes Bases:

1.- OBJETIVO

El objetivo de esta iniciativa es incentivar el consumo de fresas entre la población y promover la elaboración de recetas con este ingrediente. El certamen forma parte de la campaña de promoción ‘Fresas de Europa’, cuya misión es impulsar el consumo de este fruto en todo el continente. La iniciativa cuenta con el apoyo de la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) e INTERFRESA.

2.- MECÁNICA DEL CONCURSO

El concurso está abierto a blogueros, aunque también pueden participar personas que publiquen recetas realizadas con fresas en las siguientes redes sociales: Youtube, Facebook e Instagram.

BLOGUEROS.

Los blogueros que participen en el concurso deben publicar una o varias recetas en su blog y añadir un enlace a la web oficial de Fresas de Europa www.fresasdeeuropa.eu. Asimismo, la receta debe ser compartida en alguna red social (Facebook, Twitter, Instagram y Youtube) nombrando el perfil @Fresasdeeuropa y el hashtag #navidadconfresas.

NO BLOGUEROS.

Para los concursantes que no dispongan de blog deberán subir su receta/s a Youtube, Facebook o Instagram nombrando el perfil de @Fresasdeeuropa y el hashtag #navidadconfresas. IMPORTANTE: los perfiles deben ser públicos.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años que actúen en su propio nombre con residencia en España. No se aceptará la participación de concursantes anónimos. Los participantes certifican con su participación ser los autores de las recetas presentadas.

4.- VIGENCIA DEL CONCURSO

Del 17 de noviembre al 17 de diciembre.

5.- ÁMBITO

El presente concurso se desarrollará en España.

6.- PREMIOS

El jurado estará formado por varios expertos del mundo de la gastronomía, la industria fresera y la comunicación. Se valorarán los siguientes aspectos:

- La presencia de la fresa como ingrediente principal en la elaboración de la receta.
- Temática navideña de la propuesta.
- Armonía de la receta.
- Originalidad del plato.
- Creatividad.
- Claridad de la exposición de la receta.
- Presentación del plato.
- Fotografía.

'Fresas de Europa' podrá declarar desierto el premio si, a juicio del jurado, las recetas presentadas no reúnen las cualidades o el nivel requerido. La decisión del jurado será inapelable.

Primer premio: una entrada para la feria Madrid Fusión que se celebrará en enero de 2018. (Si por causas ajenas este premio no puede hacerse efectivo, la organización del concurso se reserva el derecho a canjearlo por otro de iguales características o valor). El premio no incluye traslados.

Segundo premio: cesta gourmet de productos elaborados con fresas.

Asimismo, entre todos los participantes se realizará un sorteo del último disco de Manuel Carrasco "Bailar el viento" firmado por el cantante. De este sorteo quedarán excluidos los ganadores.

Con respecto a los premios, nótese que:

- El premio es intransferible.
- El premio no es canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio, salvo en los casos en los que se indique lo contrario.
- 'Fresas de Europa' no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del premio.

7. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

El fallo de la convocatoria se hará público en el *blog* de la web de 'Fresas de Europa': www.fresasdeeuropa.com/ y en los canales de las redes sociales de 'Fresas de Europa' 3 días más tarde de la finalización del concurso. Además, se comunicará personalmente a los agraciados a través de los canales facilitados por los candidatos.

Los premiados tendrán como plazo máximo para contestar el día 19 de diciembre, si llegado ese día no han contestado, se elegirá por el mismo proceso, un suplente que sustituirá al agraciado cumpliendo éste los mismos requisitos necesarios para tener acceso al premio.

8.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes garantizan que cuentan con los derechos, autorizaciones o licencias para presentar la receta a concurso, haciéndose responsable del contenido que



presentan. Por el sólo hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan las presentes Bases.

Los candidatos se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello en el marco de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual en sus dos facetas: derechos morales y derechos de explotación.

Asimismo los candidatos se hacen responsables del cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, así como de la Ley Orgánica 1/82 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y al Propia Imagen respecto de todas las fotografías que puedan presentar al Concurso.

Los autores de las recetas participantes ceden los derechos de explotación de dichas recetas y sus fotografías a 'Fresas de Europa'. Esto es: comunicación pública, reproducción, transformación y distribución.

Los participantes del Concurso autorizan a 'Fresas de Europa' a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este Concurso.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de 'Fresas de Europa'. En cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso, reservándose el derecho a la utilización publicitaria de los premios, nombre e imagen de los agraciados si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los agraciados.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del usuario del presente concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de 'Fresas de Europa'.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, 'Fresas de Europa' podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

'Fresas de Europa' se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente el Concurso si por causas de fuerza mayor, o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario. Asimismo en caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo del Concurso, 'Fresas de Europa' se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo sin incurrir en responsabilidad alguna.

Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el concurso en la web www.fresasdeeuropa.eu/navidadconfresas



10.- ELIMINACIONES

'Fresas de Europa' se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso. Igualmente quedará eliminado cualquier participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de 'Fresas de Europa' o empresas colaboradoras de la campaña.

CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración, 'Fresas de Europa' pone a disposición de los participantes el siguiente teléfono de contacto: 91 563 67 80 y el siguiente correo electrónico: hola@fresasdeeuropa.com.